

1022 Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.
Ayuntamiento de Jerez Oficina Atención a la Ciudadanía 11.403-Jerez de la Frontera
REGISTRO GENERAL
Fecha 09 DIC 2015 Entrada 14235
Se envía a *Sociedad Jerez*

A/A Secretaría General. D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente:

Interpelación sobre Convenio del Ayuntamiento de Jerez con la Fundación DOM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno Popular en el Ayuntamiento de Jerez firmó en abril de 2013 un acuerdo de cesión de 20.000 metros cuadrados en terrenos de una parcela en la zona de Chapín para la construcción del colegio Saint Thomas School, mediante concesión administrativa por un periodo de 50 años. Esta fundación, conocida como Fundación DOM, de la que se constata su ligazón con la polémica congregación de los Legionarios de Cristo, conocida por su integrismo ideológico y por otros asuntos escabrosos, y que a través de diversos artefactos como la citada fundación DOM, apuesta decididamente por el proselitismo y la educación segregada, contradiciendo los valores propios de la educación moderna.

Resulta curioso conocer como el mismo promotor y firmante del convenio en representación de dicha entidad, Enrique Martín, tras el intento fallido de Jerez, actualmente siga el mismo proceder con el Gobierno de Ceuta, donde están intentando que le sea concedido gratuitamente un suelo que es propiedad del Ministerio de Educación. Obviamente puede adivinarse que partido político gobierna actualmente en Ceuta, ya que coinciden todos los elementos con el de Jerez del año 2.013: Promotor de Escuela Privada que busca suelo público gratuito y partido afín.

Desde Ganemos Jerez apostamos por un modelo educativo en las antípodas del modelo del Partido Popular. El grupo municipal popular es el mismo que con una mano levanta el dedo acusador para pedir la eliminación de aulas prefabricadas en la escuela pública y con la otra pone la alfombra a la entrada de colegios más propios del NO-DO que de los tiempos actuales. Todo un ejemplo de coherencia.

Gracias al acuerdo de investidura que permite la legítima acción política que el PP ha impedido por activa y por pasiva durante su gobierno en mayoría y que pretende perpetuar desde su oposición destructiva, entendemos que se reúnen todas las condiciones para que el Gobierno Municipal actúe en pro del interés general y en contra del interés de promotores de dudoso currículum, e inicie con prontitud el análisis de revocación del convenio firmado por María José García Pelayo, dado que se presume, a falta del acceso al correspondiente expediente :

- 1) El incumplimiento del deber del promotor de iniciar en plazo la construcción en suelo municipal cedido a tal efecto.
- 2) La inviabilidad económica del faraónico proyecto, dibujado en términos de un macrocentro educativo con una inversión de 10 millones de euros y la creación de 100 puestos de empleo.

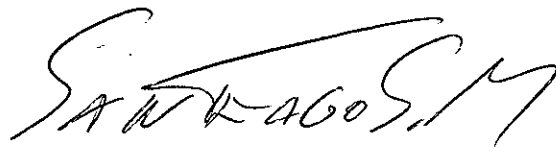
INTERPELACIÓN

¿Ha iniciado el gobierno municipal el análisis jurídico y administrativo de revocación del citado convenio?

¿Son ciertas las declaraciones recogidas en prensa local del promotor del proyecto, en las que afirmaba que únicamente está dispuesto a negociar los contenidos del convenio si se le compensa con otros suelos donde desarrollar el proyecto? ¿Está obligado este Ayuntamiento ofrecer dicha compensación?

¿Va a facilitar el gobierno municipal el expediente completo del citado convenio a los distintos grupos políticos para su análisis y estudio pormenorizado?

¿Se va a iniciar desde el gobierno un debate profundo sobre la oportunidad de este tipo de convenios como práctica política municipal a erradicar para evitar el uso partidista e interesado que históricamente ha venido sucediéndose?



Fdo. Santiago Sánchez Muñoz